



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 165/2018

La Paz, 19 de septiembre de 2018

REF.: CARTA SG/E/D1/1712/2018 DE 06/09/2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG/E/D1/1712/2018 de 06/09/2018, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones del Gobierno de Ecuador, habilita un funcionario para emitir certificados de origen en Ecuador.

MFP/fch
cc. archivo



[Handwritten signature]
María de Fátima Peñalosa Choque
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
ADUANA NACIONAL



COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



Av. Aramburu cdra. 4
Paseo de la República,
San Isidro - Lima - Perú
T: (511) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lima 18 - PERÚ

SG/E/D1/1712/2018

Lima, 6 de septiembre de 2018

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-



Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguida Señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el gobierno de Ecuador, mediante oficio MCEI-DO-2018-0708-O del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, recibido el 5 de septiembre de 2018, nos informa la habilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en Ecuador.

Funcionario Habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Juan Arturo Vélez Briones	Subsecretaria de Recursos Pesqueros	Manta - Manabí	27-ago-18

Se adjunta copia de la comunicación y las fichas de firma autorizada referidas. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo

Luz Marina Monroy Acevedo

Directora General

RP

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 3)

Teléfono: 593-4-2500100 - 2487075
Fax: 593-4-2484251 - 2480200

c.c.: Patricia Palomeque, Unidad de Asuntos Internacionales

**COMUNIDAD
ANDINA**



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: ECUADOR
2.- Vigente a partir de: 27 AGO 2018
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA – SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS	
5.- Dirección y Jurisdicción: PUERTO PESQUERO ARTESANAL DE SAN MATEO – Jurisdicción: Manta-Manabí	
Tel: 052666109 / 052666217 / 052666252	Fax:
Email: map-srp-dpi@acuaculturaypesca.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: NO	7. Capítulo, Partida o ítem: LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS VERIFICA Y OTORGA LA CERTIFICACION DE ORIGEN PARA TODOS LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y SUS DERIVADOS, CAPITULOS 03; 04; 05; 15; 16; 23.
---------------------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: JUAN ARTURO
9. Apellidos: VELEZ BRIONES

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
<p>MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS</p>  <p>..... Ing. Arturo Vélez Briones</p> 	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [x] No: []



Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA AN-UASPC-CI-324/2018



A: Abog. Fátima Peñaloza Choque
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

Ref.: **Habilitación de Funcionarios para emitir Certificado de Origen**

Fecha: La Paz, 17 de septiembre de 2018

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta SG/E/D1/1712/2018 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, comunicando que el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones del Gobierno de Ecuador, habilita a un funcionario para la emisión de Certificados de Origen en el marco de dicho bloque subregional andino.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MSS
LQC
Adj: Lo citado
HR: UASPC2018-188
LP 17/09/2018

